

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en tumbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número sueldo 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS PROVINCIALES.—EXPROPIACIONES

En vista de un oficio remitido por el Sr. Ingeniero Jefe de carreteras provinciales solicitando se rectificase la relación nominal de propietarios publicada en el BOLETIN OFICIAL de 10 de Agosto de 1903, referente al expediente de expropiación del término municipal de Leganés, correspondiente á la carretera provincial de la general de Andalucía á la de Extremadura, he acordado publicarla á continuación con las rectificaciones indicadas por dicho Sr. Ingeniero Jefe.

Número de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	RESIDENCIA DEL PROPIETARIO	Clase de la finca	Clase de cultivo	NOMBRE DEL COLONO
1	Doña Isabel Gómez.....	Leganés.....	Segunda.....	Trigo.....	»
2	Herederos de D. José Fernández Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	Cebada.....	Hernanos Madrid.
3	D. Francisco Maroto Escolar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
4	Marcelino Refón.....	Idem.....	Idem.....	Algarrobas.....	»
5	Teodoro Callejo.....	Idem.....	Idem.....	Huerta.....	»
6	Doña Casimira Callejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
6 bis	D. Telesforo Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
7	Andrés Pasual.....	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	Cesáreo Callejo.
8	Doña Casimira Callejo.....	Leganés.....	Idem.....	Idem.....	»
9	D. Francisco Maroto de la Barrera.....	Idem.....	Idem.....	Barbecho.....	»
10	Gregorio Castellano.....	Idem.....	Idem.....	Idem y avenas..	»
11	Cipriano Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	Algarrobas.....	»
12	Fernando Martín.....	Idem.....	Idem.....	Trigo.....	Saturnino Alonso.
13	Luis Madrid.....	Idem.....	Idem.....	Avena.....	Hermanos Madrid.
14	Alejandro Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Barbecho.....	»
15	Alejandro Callejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
16	Crisanto Madrid.....	Idem.....	Idem.....	Trigo.....	»
17	Herederos de Julián Cascales.....	Madrid.....	Idem.....	Regadio.....	Viuda de Amalio de la Ballina
18	Herederos de D. Cándido Alvarez.....	Leganés.....	Idem.....	Garbanzos.....	»
19	Doña Petra Zamorano.....	Idem.....	Idem.....	Algarrobas.....	»
20	D. Manuel Campos.....	Idem.....	Idem.....	Trigo.....	»
21	José Durán.....	Idem.....	Idem.....	Garbanzos.....	»
24	Herederos de D. José Fernández Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	Algarrobas.....	Hermanos Madrid.
25	D. Sandallo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Avena.....	Viuda de Felipe Madrid.
27	Doña María González.....	Madrid.....	Idem.....	Trigo.....	»

Ayuntamientos

MADRID

Secretaría

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Agosto último, aprobado en sesión de 9 del actual.

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto

Se aprobó al acta de la anterior.

Acuerdos: Designar al Sr. D. Pedro Díez para que, durante la ausencia de los Sres. Regidores Síndicos, ejerza las funciones de éstos.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 1.º del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión correspondiente el fallo del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, por el que se declara la incompetencia del mismo para conocer de la demanda interpuesta por un Ordenanza de la Secretaría del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, que fué declarado cesante.

Pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima la solicitud del Ayuntamiento sobre inexecución de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, relativa al pago de terrenos expropiados á D. José María Pantoja para las calles de Cabanilles, Juan de Urbieto y Abtao.

Pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de Obras públicas por la que se aprueba el proyecto de tranvía eléctrico, desde la calle del Barquillo, en su unión con la de Argensola á la plaza de Olavide, por las calles de Fernando VI, la Florida, Francisco de Rojas y Trafalgar.

Pasar á la Comisión correspondiente el fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio del ramo, por el que se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda, reclamando del Municipio relación de los intereses vencidos y no cobrados de las Deudas municipales, á los efectos del pago del impuesto de utilidades correspondiente, y se confirma, en consecuencia, el acuerdo recurrido.

Aprobar un crédito de 4.915'10 pesetas para la adquisición de materiales con destino á la reparación, entretenimiento y conservación del material del servicio de Limpiezas durante el mes de Agosto.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar las obras de construcción de alcantarillado en las calles del Príncipe de Vergara y Ayala.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales, la cuenta de ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche durante el segundo trimestre del año actual.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el servicio de entretenimiento de los arcos voltáicos existentes sobre las columnas que las Empresas de tranvías tienen establecidas en diferentes puntos de esta capital, hasta 31 de Diciembre de 1908, en el precio tipo de 0'70 pesetas por día y arco, calculándose en 80 el número de arcos y siendo cargo el importe de esta obligación á la partida consignada en el cap. III, art. 2.º, concepto 10 del presupuesto de gastos.

Nombrar dos desinfectores de segunda clase del Laboratorio químico municipal.

Aprobar el gasto de 887'34 pesetas,

con cargo al cap. III, art. 4.º, concepto 4.º del presupuesto vigente, para la adquisición de los materiales necesarios con destino á la prosecución de trabajos en los puentes y rías del Parque del Oeste.

Conceder licencia para instalar un electromotor en la tahona establecida en la casa núm. 20 de la calle del Olmo.

Conceder licencia para la instalación de otro electromotor en la imprenta establecida en la casa núm. 9 de la calle de Olid.

Conceder licencia para utilizar en la cocción de pasteles un horno construído en la planta baja de la casa núm. 61 de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para instalar un ascensor en la casa núm. 4 de la calle de Vergara.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 13 de la calle de Jardines, previo abono por el propietario á los fondos municipales de 35'93 pesetas, importe de 31 decímetros cuadrados de terreno que se apropia á dicho solar de la vía pública, al precio de 115'92 pesetas metro cuadrado.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 2 duplicado de la calle de Ponciano, debiendo previamente abonarse por el propietario la suma de 402 pesetas, importe de una superficie de vía pública de 4'02 metros cuadrados que se apropia, al precio de 100 pesetas metro.

Consentir la providencia gubernativa, por la que se fija en 6.693 pesetas la cantidad que con inclusión del 3 por 100 de afección debe satisfacer el Ayuntamiento por la expropiación de la casa núm. 18 de la calle de Mira el Río Baja, y abonar dicha suma al propietario del inmueble en la forma que determina la Real orden relativa al pago de expropiaciones en el interior.

Aprobar el gasto de 7.651'17 pesetas para instalar nueve pasos de asfalto, con cintas de sujeción de adoquín, en forma de tronco de pirámide, en el paseo de la Castellana, en sustitución de los de adoquín establecidos en la actualidad, de cuya suma, la de pesetas 6.531'12 á que ascienden las obras de asfalto, será cargo á la partida consignada en el capítulo VI, art. 2.º, concepto 12 del presupuesto vigente, y las 1.120'05 restantes, importe del material granítico, al concepto 11 del mismo capítulo y artículo, debiendo ejecutarse la obra de asfaltado por el actual contratista de este servicio y suministrarse el adoquín por la vigente contrata.

Aprobar el gasto de 750'61 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 3.º, concepto único del presupuesto vigente, para satisfacer el exceso en el importe de las planchas de plomo adquiridas para cubrir la techumbre de la Puerta de Alcalá, y el valor de varias maderas necesarias para la terminación del andamiaje colocado, con objeto de realizar las obras de reparación de dicha Puerta, acordadas por el Ayuntamiento en Diciembre último.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Vías públicas para adquirir 40 toneladas de carbón de piedra, con destino al consumo de las máquinas compresoras del ramo, cuyo importe de 3.200 pesetas será cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 2.º, concepto 2.º del presupuesto vigente.

Autorizar el gasto de 11.500 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 4.º, concepto 4.º del presupuesto vigente, para adquirir de las respectivas contratas los materiales necesarios con destino á la reparación de las bocas de riego en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual.

Autorizar, con cargo igual que el

anterior, el gasto de 16.000 pesetas para adquirir de las respectivas contratas los materiales necesarios con destino á las obras de conservación y reparación de Fontanería Alcantarillas durante el tercer trimestre del año actual.

Incautarse de la fianza de 1.000 pesetas consignada por el contratista del derribo de la casa núm. 9 de la calle del Factor, en concepto de indemnización por los perjuicios causados al Municipio con el retraso en la entrega del solar dentro del plazo fijado en la condición 7.ª del pliego de las facultativas, que sirvió de base á la subasta.

Nombrar un farmacéutico municipal de la tercera Sección del distrito de la Universidad.

Nombrar un Farmacéutico municipal con destino á la Sección cuarta del distrito del Congreso.

Abonar al Jefe del Laboratorio municipal, con cargo al crédito de 20.000 pesetas concedido del capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente, la suma de 1.229'24 pesetas, suplidas por dicho funcionario, para la adquisición de linfa vacuna con destino á las Casas de Socorro.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones correspondientes una proposición para que el cuartel del Retiro, donde está enclavado el edificio de la Exposición filipina, se denomine en lo sucesivo *Parque de los Hijos de Madrid*, y se coloquen en él bustos, á lo menos de tamaño natural, de piedra ó de metal, de hombres y mujeres célebres nacidos en Madrid.

Otra para que las cuatro plazas de auxiliares temporeros del ramo de Fontanería Alcantarillas que figuran en el art. 3.º del capítulo IV del presupuesto del Ensanche, pasen á ser de plantilla desde 1.º de Enero de 1905.

Otra para que se conceda una pensión de gracia á la viuda de un Médico de la Beneficencia municipal, muerto en actos del servicio, y

Otra para que se autorice al Sr. Inspector del Cuerpo facultativo municipal para que, en sustitución de los Médicos supernumerarios gratificados que se hallan enfermos ó en uso de licencia, nombre los supernumerarios que ocupan los números siguientes en el escalafón, percibiendo éstos la gratificación correspondiente.

Sesión ordinaria del día 12

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 8 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado con satisfacción de dos comunicaciones del Gobierno civil, por las que se desestiman los recursos interpuestos por las Compañías de electricidad de Buenavista y Madrileña, contra acuerdo municipal, relativo á reintegro del importe de jornales y materiales que invierte el Ayuntamiento en obras de tapado de zanjas en la vía pública para el tendido de cables conductores de fluido eléctrico.

Quedar enterado de otra resolución gubernativa, desestimatoria del recurso interpuesto contra el arbitrio sobre toldos y cortinas, consignado en el presupuesto vigente.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar la construcción de dos galerías cubiertas á la entrada del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el arriendo del arbitrio de entrada en los Viveros de la Villa.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el suministro de tube-

ría y accesorios con destino á la canalización de aguas en las calles de la Ilustración y Arriaza.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche de 1903, en ampliación, y de 1904 hasta fin de Junio último.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Julio último y remitirle al Excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid cinco vecinos.

Aprobar una transferencia de crédito de 10.000 pesetas, del cap. III, artículo 6.º, concepto «Para maquinaria, útiles, báscula automática y material moderno para los mataderos», la partida de 16.000 pesetas consignada para combustible de dichos establecimientos, en los mismos capítulo y artículo, concepto de «Material» del vigente presupuesto.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á los mismos para contratar el suministro de material de piedra, con destino al ramo de Fontanería Alcantarillas, desde el día en que se otorgue la correspondiente escritura de adjudicación hasta fin del año 1902, y con cargo el importe anual de este servicio, que se calcula al solo efecto de la constitución de fianza, en 3.500 pesetas, á las partidas consignadas al efecto en los respectivos presupuestos.

Admitir la dimisión presentada por un mozo de la caballeriza del Excelentísimo Ayuntamiento, y proveer la vacante.

Desestimar, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, el abono de intereses de demora sobre un crédito de 3.147'35 pesetas por suministro de papel y cartulina en el mes de Diciembre de 1901.

Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la providencia gubernativa por la que se declara nulo un decreto de la Alcaldía Presidencia, exigiendo á la Sociedad eléctrica de Chamberí el pago de pesetas 18.400, en concepto de arbitrio municipal por la licencia que le fué concedida por el Ayuntamiento para la instalación y funcionamiento de motores eléctricos en la edificación realizada por dicha Sociedad en la calle de Palafox, número 2.

Conceder licencia para establecer un almacén de maderas en unos cobertizos existentes en el solar núm. 9 duplicado del paseo del Obelisco.

Conceder licencia para la apertura de un establecimiento dedicado á muestrario de maderas en la casa número 20 de la calle de R. dis.

Conceder licencia para la apertura de una vaquería en el hotel núm. 3 del paseo del Hipódromo (ensanche).

Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Doña Elvira, con vuelta á la de Carmael (extrarradio).

Conceder licencia para cercar con muro de fábrica un solar situado en la calle de Malcampo (extrarradio), y para construir en su interior una casilla de guarda y depósito de herramientas.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en el hotel número 2 de la calle del General Anzures (extrarradio).

Conceder licencia para construir

una casa en el solar núm. 15 de la calle del Rosario, y abonar al propietario la suma de 138'64 pesetas, importe de 3'08 metros cuadrados de terreno que se expropiaron de dicho solar para ensanche de la vía pública, al precio de 178'64 pesetas metro.

Anunciar nueva subasta, por haber sido declaradas desiertas las dos anteriormente celebradas, para contratar el derribo de la casa núm. 23 de la calle del Piamonte, con arreglo al mismo pliego de condiciones, modificado únicamente en cuanto al precio tipo, que se rebaja á 4 500 pesetas, que el rematante ingresará en los fondos municipales, por el valor de los materiales procedentes de dicho derribo, que quedan de su propiedad y libre disposición.

Devolver al contratista que ha sido del derribo de las casas números 23 y 25 de la calle de Miguel Servet la fianza que consignó á responder de su contrato.

Autorizar á los dueños que fueron de la casa núm. 26 de la calle de Leganitos para sustituir por otras de igual clase 10 Obligaciones de la Deuda municipal de Expropiaciones del Interior, que han sido amortizadas y que forman parte de un depósito retenido del importe de la expropiación de la citada finca.

Estar á lo acordado en 22 de Julio último en el expediente de expropiación de una parcela de la casa núm. 9 de la calle de Embajadores, y, por consecuencia, recurrir en alzada contra la providencia gubernativa que fija en 51.724'01 pesetas el valor de dicha expropiación.

Conceder licencia para construir una casa hotel en un solar situado en la calle de María de Molina.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de alcantarillado en la calle de Velázquez, entre las de Padilla y Lista, la fianza que consignó á responder de dicho contrato.

Devolver la fianza que consignó el contratista de las obras de alcantarillado en la calle de Fernando el Santo.

Aprobar un presupuesto de 4.175'60 pesetas, para la instalación de 40 luces de gas, del tipo de 140 litros, sobre candelabros de fundición, en el paseo de las Delicias, á partir de la finca núm. 59 hasta el paseo de Chopá; cuya consignación será cargo á la partida que al efecto habrá de figurar en el presupuesto de 1905, por hallarse agotado el crédito consignado en el actual.

Aprobar un crédito de 7.286'48 pesetas, con cargo al cap. III, art. 3.º del presupuesto vigente del Ensanche, en su segunda zona, para las obras de instalación de alcorques y regueras de cemento continuo en una de las dos líneas de arbolado, en la calle de Serrano, desde la calle de Goya hasta la terminación de aquélla; y solicitar del Excmo. señor Gobernador civil la oportuna excepción de subasta para ejecutar dicha obra por administración, y obtenida ésta, que se proceda á su ejecución por el contratista de la instalación de aceras de cemento en la expresada vía.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones segunda y quinta una proposición para que se conceda á un Médico del cuerpo de Beneficencia municipal la representación del mismo en el Congreso Oftalmológico que ha de tener lugar en Lucerna el próximo mes de Septiembre, asignándole la cantidad de 1.000 pesetas para los gastos de viaje y representación.

Prestar conformidad á la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha de hoy, dictada para dar cumplimiento á la ley de 19 de Julio último, sobre retrocesión al Estado de los Jardines del

Buen Retiro, demolición de los cuarteles de San Gil y San Francisco y apertura de nuevas vías.

Sesión ordinaria del día 19

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 15 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente un Real decreto dictando disposiciones referentes á la construcción de una nueva Cárcel de mujeres en los terrenos situados entre las calles de Santa Engracia, Maudes, María de Guzmán y Alenza, cedidos por el Ministerio de la Guerra, en permuta de los que para la construcción de dicho edificio poseía el Ministerio de Gracia y Justicia, lindantes con las calles de Moret y Ferraz y con la plaza de la Justicia.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para verificar la traslación de los restos cadavéricos existentes en los cementerios clausurados del Norte de esta corte, al columbario y cripta de la iglesia proyectados, sin que pueda llevarse á cabo esta operación hasta tanto que no se encuentren en disposición de ser depositados los restos cadavéricos de los mencionados cementerios en el lugar á ellos destinado; y que se prevenga á la Corporación municipal señale un plazo prudencial para que las personas interesadas puedan hacer las reclamaciones que considere convenientes para que sea respetado su derecho, haciéndose público por medio de la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar la ejecución de obras y suministro del material necesario para el saneamiento del viaje de aguas de «La Alcubilla».

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos vigentes del Interior y del Ensanche hasta fin de Julio último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia dos vecinos fuera de Madrid.

Modificar los acuerdos municipales, disponiendo se abonen con cargo al crédito de nuevas instalaciones de alumbrado, consignado en el presupuesto vigente, el gasto de 12.007'65 pesetas adeudadas por tal concepto desde el ejercicio de 1903, en el sentido de que se incluya dicha suma como crédito reconocido, en el presupuesto próximo, á favor de la Compañía de alumbrado y calefacción por gas.

Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa núm. 30 de la calle de Blasco de Garay.

Adjudicar á D. Juan José Jaime Pérez para agregar á la finca de su propiedad, situada en el paseo de las Acacias, núm. 31, una parcela sobrante de vía pública de 356'57 metros cuadrados, previo ingreso por el interesado en los fondos de la tercera zona del ensanche de 3.565'70 pesetas á que asciende dicha superficie, en precio de 10 pesetas metro.

Aprobar el convenio celebrado con D. José María Pantoja para la liquidación y pago de 255 metros cuadrados de terreno que le fueron expropiados para la calle de García Paredes, ó de los que en definitiva resulten expropiables de la rectificación que lleve á

cabo el Arquitecto municipal, bajo la base de la cesión gratuita de la mitad de dicha superficie, abonó del resto á razón de 25'76 pesetas metro cuadrado y aceptación en pago de las cédulas garantiza las del Ensanche por todo su valor nominal, procediendo á su abono previa liquidación por Contaduría y el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Nombrar Letrado Consistorial, supernumerario, á un Letrado auxiliar, sin remuneración alguna, si bien la Comisión de Hacienda lo tendrá en cuenta al formular el presupuesto para el ejercicio venidero.

Aprobar un crédito de 2.000 pesetas para la adquisición de las medallas que sean necesarias con destino á los perros matriculados, y con cargo á los ingresos respectivos del actual presupuesto.

Reconocer ó incluir en el próximo presupuesto, á favor de D. Fernando Bianchi, de conformidad con lo informado por los Letrados Consistoriales, la suma de 5.711'45 pesetas á que asciende su cuenta presentada, por obras y materiales invertidos en la construcción del material fijo para el Laboratorio químico municipal en el año último.

Conceder licencia para instalar un electromotor en la fábrica de bebidas gaseosas establecida en la casa número 14 de la calle de Bravo Murillo.

Conceder licencia para la instalación de otro electromotor en la fábrica de cordonería y pasamanería establecida en la casa núm. 16 de la calle de Palafox.

Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la casa núm. 2 duplicado de la calle del Conde de Xiquena.

Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Cartagena, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar núm. 13 de la calle de la Abadía, extrarradio.

Anunciar nueva subasta, por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para contratar el derribo de la casa núm. 9 de la calle de la Flor Alta, de propiedad municipal, bajo los mismos pliegos de condiciones que sirvieron para las anteriores, con la sola modificación de reducir el precio tipo del remate á 5.722'71 pesetas, que el contratista ingresará en los fondos municipales como valor de los materiales aprovechables, que quedan de su propiedad y libre disposición.

Autorizar al Sr. Arquitecto Director de Fontanería Alcantarillas para adquirir varios materiales por valor de pesetas 1.348, con destino á las obras de reparación y conservación que se ejecutan por los obreros del servicio, y 200 kilogramos de plástica, con igual destino, cuyo importe asciende á 950 pesetas; siendo cargo ambas sumas al crédito consignado en el cap. VI, artículo 4.º, concepto 2.º del presupuesto vigente.

Autorizar al Sr. Arquitecto Director de Fontanería Alcantarillas para adquirir diversos materiales por valor de 1.277'30 pesetas, con destino á la conservación de las máquinas elevadoras de agua, y 488 kilogramos de Wallbolina, con igual destino, cuyo importe asciende á 982'80 pesetas, siendo cargo ambas cantidades á la partida consignada en el cap. VI, art. 4.º, concepto 7.º del presupuesto vigente.

Autorizar la proposición de los trabajos para la construcción de la alcantarilla en la calle de Mendizábal, entre las de Ventura Rodríguez y Luisa Fernanda, cuya obra fué aprobada en 2 de Abril último, con las obras im-

previstas que, por las malas condiciones del terreno, sea necesario ejecutar, de conformidad con lo determinado en la condición 11.ª de las facultativas, que sirvió de base á la subasta.

Proveer por ascenso una plaza de Médico segundo de la Beneficencia municipal, y sus resultados.

Nombrar un ordenanza camillero asignado á la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

Nombrar dos Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente una proposición para que se solicite el concurso de las empresas de tranvías y gremio de coches de punto, á fin de que faciliten el pasaje gratuito en sus carruajes del personal de bomberos, de policía urbana, y en general, á las autoridades siempre que tengan que asistir á la extinción de un incendio.

Sesión ordinaria del día 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 22 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión 7.ª y á los señores Letrados Consistoriales el auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, por el que se deja sin curso la demanda interpuesta por el Ayuntamiento contra el fallo del Tribunal gubernativo de Hacienda, que declaró el derecho del arrendatario del impuesto de Consumos para alterar el tipo de taras cuando el introductor cambie los envases de uso común que sirvieron para regular aquéllas.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por la que se revoca el fallo del Tribunal provincial, confirmatorio de providencia gubernativa que dejó sin efecto el acuerdo municipal separando de su cargo á un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, y se declara firme y subsistente el mencionado acuerdo.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, por la que se desestima el recurso interpuesto por el gremio de marmolistas, contra los arbitrios impuestos en el presupuesto municipal vigente, por obras de ornamentación y reforma en los cementerios de propiedad particular.

Autorizar la adquisición directa del material fijo y móvil con destino á la estación sanitaria, cuya construcción fué acordada por el Ayuntamiento en Marzo último, con cargo al importe del expresado material, que asciende á 50.000 pesetas, á las 150.000 que del anticipo de dos millones concedidos por el Estado se destinaron á dicha construcción, y que se solicite de la Superioridad la necesaria excepción de subasta.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el suministro de tubería y accesorios con destino á la canalización de aguas en la calle de Velázquez.

Aprobar la distribución del crédito de 125.000 pesetas, consignado en el vigente presupuesto, cap. XII, artículo único, para atender al pago de créditos de Resultas, en la forma siguiente:

A D. Guillermo Benito Rolland, como albacea testamentario de su señor padre D. Guillermo Rolland, pesetas 100.000, á cuenta del crédito que posee contra el Ayuntamiento; y las 25.000 pesetas restantes entre los demás acreedores por resultas de ejercicios cerrados, cuyos créditos sean menores de 500 pesetas.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil excepción de subasta para enajenar las leñas procedentes de la poda y corta de secos del arbolado del Parque de Madrid, en vista de haber sido declaradas desiertas las subastas celebradas al efecto, y una vez concedida anunciar concurso por término de quince días para que, con sujeción al mismo precio tipo que sirvió de base á las subastas intentadas, ó sea el de 0'25 pesetas cada once y medio kilogramos, formulen los interesados sus respectivas proposiciones en pliegos cerrados.

Informar favorablemente á la Superioridad el proyecto de la Compañía del Tranvía del Este, para ampliar la línea de Argüelles por las calles de Ferraz, Moret, Rosales y Benito Gutiérrez.

Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con el dictamen de los Sres. Letrados consistoriales, contra la providencia gubernativa, estimatoria del interpuesto por un Auxiliar de la Secretaría contra acuerdo municipal, que denegó al recurrente el derecho á figurar en el escalón de empleados con la categoría de Oficial de la clase de terceros.

Nombrar un Ordenanza de las Oficinas centrales con el haber anual de 995 pesetas.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre por cuenta del presupuesto vigente del Interior.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia para disponer la adquisición de materiales y objetos, por valor de 1.900 pesetas, con destino á la Escuela taller de aplicaciones de la electricidad del Colegio de San Ildefonso, cuya suma será cargo al crédito de 4.000 pesetas consignado á este efecto en el presupuesto vigente, y solicitar del Excelentísimo Sr. Gobernador civil la necesaria excepción de subasta para adquirir también con destino á la citada Escuela un motor de corriente continua de un caballo de fuerza para baja tensión, con su reostato y un torno cilíndrico con transmisión, cuyo importe total de 2.100 pesetas será igualmente cargo al crédito de 4.000 pesetas indicado anteriormente.

Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un electro-motor en la tahona establecida en la casa núm. 5 de la calle de San Bernardo.

Conceder licencias para la apertura de dos vaquerías: una en la casa número 2 de la calle de Gaztambide (ensanche), y otra en la calle de Cea Bermúdez, con vuelta á la de Hilarión Eslava (ensanche).

Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico y para ejecutar obras interiores de reforma en la casa núm. 38 de la Carrera de San Jerónimo.

Conceder licencia para construir un pabellón destinado á cuadras y cocheras en el jardín del hotel núm. 8 de la calle de José Cañizares, con vuelta á la de Mendizábal.

Conceder licencia para construir unos cobertizos destinados á cocheras, cuadras y vivienda en el solar del paseo del Rey, con vuelta á la calle Nueva.

Conceder licencia para construir una casa en el solar números 11 y 13 de la calle Mayor, con accesorias á la de Postas, números 10, 12, 14, 16 y 18; y dar al expediente la tramitación legal correspondiente por lo que respecta á una expropiación que para vía pública resulta del expresado solar, toda vez que el propietario no se conforma con la valoración asignada á dichos terrenos por el Arquitecto del Municipio.

Aprobar un presupuesto de 519 pe-

setas, con cargo al cap. III, art. 2.º, concepto 5.º del vigente, para las obras de retranqueo, á la nueva línea de encintado de 15 faroles de gas en el paseo Imperial.

Aprobar otro presupuesto de pesetas 16.699'45, con cargo al cap. VI, artículo 2.º, concepto 10 del vigente, para las obras de urbanización de varios trozos de calle de Hernani, situada en el barrio de los Cuatro Caminos; debiendo suministrarse los materiales y transportes necesarios por las contrataciones respectivas y ejecutarse la mano de obra por los operarios del ramo de Vías públicas.

Nombrar un Médico gratificado de la Beneficencia municipal, con 750 pesetas anuales.

Aprobar un presupuesto de 3.140'02 pesetas, con cargo al vigente de la segunda zona del Ensanche, para la instalación de aceras delante del hotel recientemente construido en la calle de Lista, núm. 16, con vuelta á la de Velázquez.

Aprobar un presupuesto de pesetas 20.044'67, con cargo al vigente de la primera zona del Ensanche, para sustituir por aceras de cemento las actualmente existentes en la calle de Fernando el Santo, frente á los números 1 al 15 y 2 al 22, y colocar las que se levanten de esta vía en el trozo de la calle de Viriato, inmediato á la de Santa Engracia, y en la de Alonso Cano, números 1 y 3.

Conceder licencia para construir una alantarilla particular al servicio de la finca núm. 21 del paseo de las Yserías.

Aprobar un presupuesto de 1.051 pesetas, con cargo al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 3.º del vigente, para las obras de instalación de dos urinarios en la entrada á los cementerios municipales.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión respectiva, una proposición para que por la Comisión de Beneficencia se estudie y se proponga al Excelentísimo Ayuntamiento una definitiva adaptación de farmacias á las secciones respectivas, y otros particulares relacionados con este asunto.

Aprobar una transferencia de 60.000 pesetas del cap. V, art. 3.º «Litigios y derechos reales», en la proporción de 22.200 pesetas de la primera zona, 30.000 de la segunda, y 7.800 de la tercera, al crédito consignado en el presupuesto vigente del Ensanche para «Crisis Obrera».

Madrid 15 de Septiembre de 1904.—El Secretario, F. Ruano y Carriego. 72.—502.

Rascafría

Se halla vacante desde el día 1.º de Octubre del corriente año la plaza de Médico titular de esta villa, retribuida con la cantidad 975 pesetas al año, que pagará este Ayuntamiento por trimestres vencidos, por la asistencia facultativa de treinta familias pobres y la Guardia civil del puesto de esta villa; los aspirantes á dicha plaza pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía por término de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Rascafría 14 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Fermín Ramirez. 75.—538.

Villa del Prado

Confecionada la matrícula industrial y de comercio de esta villa para el próximo año de 1905, se hace saber queda la misma expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que durante dicho plazo puedan examinarla y presentar las reclamaciones que tengan á bien.

Villa del Prado 26 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Francisco Sampedro. 75.—584.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D. Julio Rodríguez Solano é Insen, primer Teniente del regimiento Cazadores de María Cristina, núm. 27 de Caballería, y Juez instructor de la causa que por deserción me haló instruyendo al soldado de este regimiento Andrés Sánchez Herrera.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido soldado Andrés Sánchez Herrera, que es hijo de Gregorio y de Ana, natural de Los Barrios (Cádiz), de veintidós años de edad, soltero, de un metro seiscientos treinta y seis milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, sin más señas particulares, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente, haga su presentación en el cuartel de San Gil de esta corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con la seguridad conveniente al cuartel de San Gil en esta plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente tenga la debida publicidad insértese en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias de Madrid y Cádiz.

Madrid 26 de Septiembre de 1904.—Julio R. Solano. 74.—578.

Juzgados de primera instancia

INCLUSA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por estupro, se cita á Juana Vicente Velasco, lavandera, de quince años de edad, que tuvo su domicilio en la calle de Erquilla, número, 19 bajo, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar unas diligencias; bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 5 á 15 pesetas con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 28 de Septiembre de 1904.—V.º B.º Luis Rodríguez de Llera.—El Escribano, Angel Angulo. 75.—592.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por estafa, se cita á Gregorio Gon-

zález, que tuvo su domicilio en la calle de la Arganzuela, núm. 33, y cuyas demás circunstancias no constan, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 15 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 23 de Septiembre de 1904.—V.º B.º Luis Rodríguez Llera.—El Escribano, Angel Angulo. 75.—593.

PALACIO

D. Joaquín María de Alós y Mon, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramón Díaz y Díaz, natural de Madrid, hijo de Ramón y Amadora, vendedor de periódicos, con domicilio calle de Ariabán, 9, y á Manuel Álvarez Barreras (a) *El Chato*, natural de Madrid, hijo de Manuel y María, de veinte años, vendedor de periódicos, con domicilio en la calle del Amparo, 13, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que presten indagatoria y ser reducidos á prisión; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid á 23 de Septiembre de 1904.—Joaquín María de Alós.—El Escribano, Fernando Beltrán y Aguado. 75.—587.

D. José María Azopardo y Camprodon, Juez interino de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Lorenzo Prieto Oñativia, natural de Madrid, hijo de Rafael y Lorenza, de quince años, que habitó en las calles de Embajadores, núm. 5; Cava Alta, núm. 19, y Ventorrillo, núm. 6 duplicado, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura y nariz regulares, pelo rubio, ojos pardos, color pálido, tiene señales de viruelas en la cara, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 22 de Septiembre de 1904.—José María Azopardo.—El Escribano, Fernando Beltrán y Aguado. 75.—586.